



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

209

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO :

Que los señores Rodrigo Lasso Donoso e Ing. Jorge Ibarra E., en sus condiciones de Presidentes de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona y del Centro Agrícola de Quito, respectivamente, mediante sendas comunicaciones, han solicitado para que se le acredite la condecoración del GALARDON AL MERITO AGRÍCOLA Y GANADERO NACIONAL al señor ingeniero agrónomo Guillermo Albornoz Pazmiño, por las razones que exponen, en vista de los relevantes méritos alcanzados en beneficio del sector agropecuario;

Que es justo el homenaje al señor ingeniero Guillermo Albornoz Pazmiño, por el aporte brindado al desarrollo del sector agrícola, ganadero y agroindustrial del país; y,

En ejercicio de la atribución que le confiere el Acuerdo Ministerial No. 360, publicado en el Registro Oficial No. 541 del 5 de octubre de 1994,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO .- Conceder la condecoración "GALARDON AL MERITO AGRÍCOLA Y GANADERO NACIONAL", al señor ingeniero Guillermo Albornoz Pazmiño, por los relevantes servicios prestados a la comunidad y sector agroindustrial del país.

El Titular de esta Cartera de Estado, hará la entrega del mencionado Galardón en el lugar, día y hora que se señalará oportunamente para el efecto.

COMUNIQUESE

DADO en Quito, a

05 JUL 2002

**Ing. Galo Plaza Pallares
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**